



Castilla-La Mancha

Oportunidades y experiencia de los Programas de Desarrollo Rural de Castilla - La Mancha en el marco de la complementariedad y continuidad de proyectos LIFE

Antonio Aranda Moreno

Jefe de Servicio de Espacios Naturales

Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales

Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla-La Mancha

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CASTILLA-LA MANCHA PERIODO 2014-2020

Adoptado oficialmente por la Comisión Europea el 30 de octubre de 2015

REGLAMENTO (UE) nº 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo

“Cada programa debe definir una estrategia para alcanzar los objetivos fijados en relación con las prioridades de desarrollo rural de la Unión y una selección de medidas. La programación debe ajustarse a las prioridades de desarrollo rural de la Unión y, al mismo tiempo, adaptarse a los contextos nacionales y complementar las demás políticas de la Unión ”

PRIORIDAD 4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura

A) Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural.

Marco financiero PDR Castilla-La Mancha

- UNIÓN EUROPEA (FEADER): 75%
- ESTADO MIEMBRO:
 - Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente: 7,5%
 - Junta de Castilla-La Mancha: 17,5%

IMPORTE DEL PDR CLM: 1.484.083.300,85 €

	SUBMEDIDA	GASTO PÚBLICO TOTAL
4.4	Inversiones no productivas en el sector forestal	10.338.484,00
7.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión en la Red Natura 2000	2.156.986,67
7.5	Infraestructuras recreativas, información e infraestructuras de alojamiento de pequeña escala	5.080.800,00
8.5	Inversiones que aumenten la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales	7.500.000,00
12.1	Pagos compensatorios por zonas agrícolas en la RN2000	23.704.920,00
12.2	Pagos compensatorios por zonas forestales en la RN2000	461.746,67
15.1	Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos	3.551.852,00
15.2	Conservación y promoción de los recursos genéticos forestales	284.148,00

NOTA: EL GPT DE LA SM 12.1 HA SIDO OBJETO DE VARIAS AMPLIACIONES DE CRÉDITO. EL IMPORTE DE LA TABLA ES EL GPT INICIAL

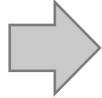
Medidas gestionadas por el Servicio de Espacios Naturales:

- Medida 4. Inversión en activos físicos. SUBMEDIDA 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal
- Medida 7. Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. SUBMEDIDA 7.1 Elaboración y actualización de Planes de Protección y Gestión en Red Natura 2000 y SUBMEDIDA 7.5 Infraestructura recreativa, información e infraestructuras turísticas a pequeña escala
- Medida 8. Medidas Forestales. SUBMEDIDA 8.5 Inversiones que aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas ambientales (restauración de hábitats y s a la regulación del uso público y protección de los bosques frente a situaciones de exceso de uso.
- Medida 12. Pagos al amparo de Natura 2000 y de la Directiva Marco del Agua. SUBMEDIDA 12.1 Pagos compensatorios en zonas agrícolas de la Red Natura 2000 y SUBMEDIDA 12.2 Pagos compensatorios en zonas forestales de la Red Natura 2000
- Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. SUBMEDIDA 15.1 Pagos para compromisos silvoambientales y climáticos

Desarrollo de las medidas:



Inversiones en las que el beneficiario es la propia Consejería



Órdenes de ayuda

- **SM 4.4 Inversiones no productivas en el sector forestal**

- **Inversiones para la conservación de fauna protegida:**

- AT atención en Centros de recuperación de fauna silvestre y seguimiento de vida silvestre.
- AT seguimiento del lince ibérico
- Restauración de hábitats protegidos de la Red Natura 2000.
- Conservación y manejo de fauna protegida: Lince ibérico: apoyo de alimentación, mejora de hábitat, seguimiento y asistencia veterinaria; suministro de equipos de apoyo para seguimiento fauna

- **Censos y estudios para seguimiento y conservación de fauna: Censos de avifauna, AT seguimiento aves esteparias en ZEPA, AT seguimiento aves acuáticas, estudios de aspectos concretos de poblaciones de fauna (caracterización genética lobo, seguimiento nidificación aguilucho cenizo, seguimiento alimentación suplementaria rapaces, etc.)**

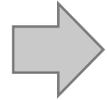
- **Erradicación y control de especies exóticas invasoras, de flora como de fauna.**

- Ayudas para acciones de carácter preventivo destinadas a evitar daños ocasionados por el lobo ibérico
- Ayudas para el mantenimiento y mejora de la biodiversidad en acciones que repercuten en el estado
- de conservación de la Red Natura 2000

Desarrollo de las medidas:



Inversiones en las que el beneficiario es la propia Consejería



Órdenes de ayuda

- SM 7.1 Elaboración y actualización de Planes de Protección y Gestión en Red Natura 2000
- SM 7.5 Infraestructura recreativa, información e infraestructuras turísticas a pequeña escala

- **AT Seguimiento y revisión de los Planes de Gestión de la Red Natura 2000**
- **Mejora y acondicionamiento de infraestructuras de uso público en espacios naturales protegidos**

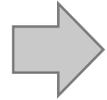
- SM 8.5 Inversiones que aumentan la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas ambientales

- **Atención y regulación del uso público: servicio de información y asistencia a los visitantes en los centros de interpretación de la naturaleza**
- **Restauración de hábitats de interés comunitario de la Red Natura 2000**

Desarrollo de las medidas:



Inversiones en las que el beneficiario es la propia Consejería



Órdenes de ayuda

- **SM 12.1 Pagos compensatorios en zonas agrícolas de la Red Natura 2000**
- **SM 12.2 Pagos compensatorios en zonas forestales de la Red Natura 2000**

- Pagos compensatorios en zonas agrícolas de la Red Natura 2000
- Pagos compensatorios en zonas forestales de la Red Natura 2000

- **SM 15.1 Pagos para compromisos silvoambientales y climáticos**

- Ayudas para los compromisos silvoambientales y climáticos (Sacrificio cinegético: Supondrá no ejercer la acción de la caza en lagunas para permitir la tranquilidad durante la invernada y la reproducción de aves acuáticas especialmente relevantes, o de la caza del conejo en cotos de caza ubicados en áreas críticas y zonas de dispersión de especies amenazadas)

LIFE EN CASTILLA-LA MANCHA

- La Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, ha participado en los siguientes proyectos LIFE

- **LIFE10 NAT/ES/570 – IBERLINCE: “RECUPERACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN HISTÓRICA DE LINCE IBÉRICO (LYNX PARDINUS) EN ESPAÑA Y PORTUGAL”. 2011-2017.**

Creación de nuevas poblaciones de lince ibérico y fomento de la participación de la propiedad privada y sociedades de cazadores en el manejo del hábitat de acuerdo a los requerimientos del lince.

- **LIFE10 NAT/E/00563 – HUMEDALES DE LA MANCHA: “RESTAURACIÓN DE ALBARDINALES Y ESTEPAS SALINAS EN LOS HUMEDALES DE LA MANCHA” 2011-2016.**

Recuperación de las estepas salinas mediterráneas y otros hábitats prioritarios y apoyo a la conservación de especies animales asociadas a estas formaciones.

- Actualmente participa en:

- **LIFE NAT/ES/000734- ESTEPAS DE LA MANCHA:**

Frenar el descenso de las poblaciones de aves esteparias , censos de algunas de estas especies y disminuir las amenazas que se derivan de los cambios en los sistemas de producción agraria y ganadera.

- Y está en preselección:

- **LIFE IBERLINCE-II**

Obtener una población sostenible y viable y conectar las subpoblaciones existentes

FINANCIACIÓN LIFE:

- **UNIÓN EUROPEA: 60%**
- **BENEFICIARIOS: 40%**

OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN EUROPEA EN CLM:

Programa Operativo Feder Castilla-La Mancha 2014-2020

- Expresiones de interés para la selección y ejecución de proyectos relativos a la adecuación medioambiental de carreteras muy impactantes ambientalmente (dirigida a entidades locales titulares de carreteras del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y carreteras con incidencia negativa sobre el lince)
- Ayudas dirigidas a instituciones científicas para realizar acciones de investigación y conservación de las poblaciones de lince ibérico (Investigación aplicada a las poblaciones naturales de lince ibérico, mejora y conservación de la especie y su hábitat natural y acciones de divulgación y difusión)

FINANCIACIÓN FEDER

- UNIÓN EUROPEA (FEDER): 80%
- BENEFICIARIO: 20%

COMPLEMENTARIEDAD Y CONTINUIDAD DE LOS FONDOS

Las **acciones de conservación del medio natural** en Castilla-La Mancha que se llevan a cabo responden a la Planificación y programación de los recursos naturales, recogida en los instrumentos de planificación, en particular:

- Planes de Gestión de los espacios de la Red Natura 2000
- Planes Rectores de Uso y Gestión de los Espacios Naturales Protegidos
- Planes de conservación de especies protegidas

En la financiación de estas acciones de conservación contribuyen los instrumentos de financiación europea descritos, buscando siempre su complementariedad y continuidad

Como ejemplo de complementariedad y continuidad...

CONSERVACIÓN DEL LINCE IBÉRICO (LIFE IBERLINCE-PDR):

Las acciones desarrolladas en el LIFE IBERLINCE han sido **complementadas** con del PDR a través de la SM 4.4: seguimiento del lince, mejora del hábitat, mejora de disponibilidad alimentaria y suministro de material para su seguimiento. Mediante la S.M. 15.1 se fomentará el fortalecimiento de las poblaciones de conejo en zonas de presencia estable y reproductora del lince ibérico en Castilla-La Mancha.

Una vez finalizado el LIFE, mediante el PDR se da **continuidad** a los objetivos logrados en el LIFE IBERLINCE, mediante las S.M. 4.4. y 15.1, citadas.

CONSERVACIÓN DE HUMEDALES (LIFE HUMEDALES-PDR)

Las acciones desarrolladas en el LIFE HUMEDALES han sido **complementadas** con del PDR a través de la SM 4.4: censos aves acuáticas, mejora del hábitat de humedales y estudios de humedales. Mediante la S.M. 15.1 se fomentará el fortalecimiento de las poblaciones de aves acuáticas en Castilla-La Mancha.

Una vez finalizado el LIFE, mediante el PDR se da **continuidad** a los objetivos logrados en el LIFE, mediante las medidas citadas

RIESGOS COMPLEMENTARIEDAD Y CONTINUIDAD DE LOS FONDOS

DOBLE FINANCIACIÓN

Se evita con:

- Una adecuada planificación y organización de los recursos limitados disponibles
- La vigilancia y control del gasto público
- Los sistemas de seguimiento y evaluación de los fondos europeos, verificados con las auditorías.